

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1773-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CINCO DE JULIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y VEINTICINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)
MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)
Licda. Priscilla Zamora Peña, Gestora de la información
Mag. Cynthia Espinoza Prieto, Gestora Registro de Expertos.
MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación
Bach. Ana Cristina Hidalgo Cubero, Asistente, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1773.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Iniciamos la sesión 1773. Ustedes tienen allí la agenda, si ya la revisaron si gustan, votarla o si tienen alguna observación. No hay observaciones. Entonces procedemos a votar la agenda, los que será levantando la mano, por favor. Muchas gracias. Se decide por unanimidad.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1773.

Se aprueba la agenda 1773 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1773.
2. Aprobación acta 1772.
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Modificación de ACUERDO-CNA-226-2024 sobre la Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial.
5. Insumo Especial para el Consejo Nacional de Acreditación en torno a: Artículo 5, Acta 1736-2024 del 20 de febrero del 2024 – Avance de Cumplimiento de Mejoramiento (ACCM)
6. Solicitud de prórroga al ACUERDO-CNA-108-2024: Modificación del ACUERDO-CNA-369-2023: Análisis de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.
7. Proceso de Acreditación:
7.1. Decisiones de Acreditación:
7.1.1. PGR-11
7.1.2. Proceso 265
7.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
7.2.1. Proceso 25
7.2.2. Proceso 32-218-219

7.2.3. Proceso 61
8. Análisis del nombramiento y contratación de pares.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1773.2. Aprobación de acta 1772. 3. Informes. 4. Modificación de ACUERDO-CNA-226-2024 sobre la Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial.5. Insumo Especial para el Consejo Nacional de Acreditación en torno a: Artículo 5, Acta 1736-2024 del 20 de febrero del 2024 – Avance de Cumplimiento de Mejoramiento (ACCM).6. Solicitud de prórroga al ACUERDO-CNA-108-2024: Modificación del ACUERDO-CNA-369-2023: Análisis de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-11.8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 265.9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 25.10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 32-218-219.11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 61.12. Análisis del nombramiento y contratación de pares.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1772.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a la aprobación del Acta 1772. Si alguien tiene alguna observación al acta. Yo entiendo que doña Marta tenía alguna observación a uno de los puntos del acta. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Doña Lady. No tengo ninguno.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces se queda lo del tema del escalafón que aparece ahí en la recomendación. Bien, entonces procedemos a la votación del acta. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, Disculpe, es que en ese punto. Bueno, a mí me parece que no sé si nosotros tenemos la atribución de meternos en el tema de la revisión del escalafón docente. Esa es una duda que yo tengo, pero bueno, lo planteo como duda pero de todas formas en la redacción aparece dos veces revisar por lo menos en la que estoy leyendo yo. Entonces, por lo menos corregir eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Revisar y actualizar el escalafón docente dice ahorita.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

De acuerdo, ya se corrigió. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces quienes estén de acuerdo en votar el acta, por favor, sírvanse manifestarlo. De acuerdo.

Se aprueba acta 1772 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y entonces, procedemos al apartado de informes en relación con informes de la presidencia. Yo tengo básicamente dos solicitudes. Una es que como ustedes pudieron ver recibimos la respuesta de Angélica en relación con la solicitud de brindarnos el estado de la cuestión de la Guía para el nuevo modelo, donde aparece el tema del compromiso de mejoramiento que le habíamos solicitado, con la intención de poder ajustarla con base en el trabajo y las conclusiones del trabajo de la Comisión que trabajó este tema. Ella lo envía mediante el oficio 32 de la DEA, nosotros habíamos recibido el ofrecimiento de don Gerardo de revisar este tema para ajustarlo con los resultados de la Comisión. Entonces, don Gerardo le aceptamos ese ofrecimiento y ahí en los documentos que entregan. Angélica es

el punto 2.2.4 el que habría que revisar y ajustar la guía que ella está entregando y para que usted entonces nos haga ese ese favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Puedo hacer un comentario? Yo leí rápidamente porque es una respuesta larga, leí la respuesta y yo con mucho gusto reviso lo que tenga que ver con el trabajo de la Comisión. Sin embargo, esa respuesta tiene otros elementos de modificación a la guía, que yo no los voy a tocar porque no tienen que ver y fundamentalmente con el tema de modificaciones que hay que hacerse a la guía por la decisión que tomó este Consejo con respecto a la actividad ordinaria y que hay que hacer entonces una cantidad de modificaciones a la guía. Eso se sale, porque nosotros en nuestra comisión ni siquiera lo vimos. Entonces, yo con mucho gusto veo eso, pero no sé cómo se manejará porque entonces de esa guía no se va a terminar. Aunque nosotros incluyamos lo del compromiso de mejora, pareciera que siguen surgiendo digamos, complicaciones para que esa guía se pueda terminar. Yo con mucho gusto voy a revisarlo y voy a ver qué es lo que puedo hacer para ver si lo puedo ajustar de acuerdo con lo analizado por la por la Comisión. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias don Gerardo. En realidad, nuestra solicitud fue puntual en el tema de compromiso de mejoramiento y Angélica se sirve enviar toda la guía, pero básicamente es para ajustar ese punto y ya veremos más adelante de los otros aspectos que haya que ajustar. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady, no en la misma dirección de Gerardo, en el sentido de que justamente cuando hicimos ese análisis y Gerardo se ofreció es por la necesidad de que el modelo saliera, de que el modelo está pendiente, y si metemos otros elementos o los asociamos a otros elementos, el modelo se va de nuevo a trabar. Entonces, no sé, no sé cómo hacerlo, doña Lady, con todo el respeto, pero tratar de separar las cosas y ver si efectivamente nos enfocamos solo que tiene que ver con el modelo para ver si sale. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Yo entiendo de la nota que envía Angélica que va a solicitar o no recuerdo si fue en el correo que ella lo agrega, solicitar a Sugely la participación para ajustar esos otros puntos. Yo me imagino que tendremos pues toda la disponibilidad de Sugely, que es la más interesada en eso. Entonces yo espero que pronto salga con esa colaboración, así es que muchas gracias y esperamos entonces don Gerardo, muchísimas gracias por su colaboración.

Y lo otro es que le envié un correíto también a don Francisco, haciéndole otra solicitud, en este caso en relación con la ley del traslado de los fondos al Banco Central o de las cuentas. Y entonces este es una solicitud por ahí Don Francisco, por si tiene tiempito de echarle un ojito, si es tan amable.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si doña Lady. Yo, conversé con Marchessi para tener una reunión y empezar a acercarnos al tema para ver cómo lo atendemos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Muchísimas gracias. Bien, entonces eso sería de mi parte si los miembros tienen algún informe.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Dos asuntitos o uno menos formal, pero no por eso sentido, ayer cumplió años Kattia y quería públicamente desearle feliz cumpleaños, que la pase muy bien y que pueda seguir sobrellevando ese trabajo tan difícil.

En segundo lugar, yo quería hacer un comentario porque a mí me sigue preocupando, que los reglamentos, los documentos, acuerdos, todos los documentos escritos, ya sea por la

vía digital o física, mantengan errores de puntuación, errores de sintaxis en la redacción, uso de mayúsculas. Yo creo que es una exigencia que nosotros debemos ponernos porque somos una institución que vela por la calidad y la calidad no puede estar desligada de estos asuntos.

En política decimos que las formas son contenidos, que la forma es contenido. Entonces, yo me encuentro muchas veces en la puntuación, sobre todo me encuentro muchísimo problema y un punto y coma y una coma y un punto hacen diferencias semánticas, porque un punto y coma podría o un punto y seguido puede estar separando una idea que no necesariamente tiene que separarse porque es consecuencia de la anterior.

Entonces, yo no sé, desde que yo estoy aquí, yo sigo viendo eso en los informes de los pares presentan informes y ahí no podemos meternos mucho, pero si los informes técnicos tienen que venir con esa rigurosidad. Y si ustedes ven en uno de los acuerdos que vamos a ver hoy en puntos, ahí viene un acuerdo que tomamos en este año y sin embargo, no nos fijamos que había problemas en la redacción. Bueno, ya lo señalaré en su momento. Entonces, quisiera llamar la atención a eso, Lady, yo no sé cómo se resolvería, pero si hace falta tomar en cuenta estos asuntos, nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. ¿Alguien más? De acuerdo, acompañar la felicitación que doña María Eugenia le da a Kattia, muchísimas felicidades.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Muchísimas gracias, muy amables. Muy bonito el detalle.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, decirles que el día miércoles, participé en una reunión que hace mensualmente CONARE convoca a las jefaturas y las direcciones-siempre he participado, entonces quiero informarles temas relevantes que tuvieran que ver, con SINAES, básicamente, y me parece que esto sí tiene, al menos no solo para estar al tanto, sino porque en temas de presupuesto la referencia siempre es el FEES que ya se iniciaron las negociaciones de este tema, todavía no han llegado al tema presupuestario, pero me parece importante que ustedes estén enterados de este tema. Y lo otro es que, CONARE va a tener una celebración de 50 años, entonces, ustedes saben que SINAES nació como un programa de CONARE y yo creo que hay que estar atento en lo que ahí suceda.

Y, además, nosotros, aunque estamos en teletrabajo en este momento, habitamos y ocasionalmente o ustedes como miembros del Consejo, nosotros asistimos a las instalaciones del CONARE y también se informó, le informé a Marchessi y a las direcciones que durante el tiempo de las negociaciones del FEES los días martes, que es cuando se reúne el CONARE posiblemente va a haber restricciones del uso del auditorio. Entonces, ya yo se lo comuniqué a Marchessi, CENAT siempre nos colabora ahora, así que bueno, eventualmente se podrían utilizar esas otras instancias.

También decirles que ayer firmé para que se publique en la Gaceta el Reglamento para la Regulación Especial de Contrataciones para la Actividad Ordinaria del SINAES. Ya a partir de esto, INDEIN podría traer los insumos para el nombramiento de los expertos que se requieran para los proyectos que ya tenía este año, que ya de todas maneras sabemos que tiene un tiempo de atraso muy importante.

Después quiero señalarles que el día de ayer se llevó a cabo la reunión de personal y ahí bueno, le di especial énfasis a la planificación del PAO 2025 y recordando qué es lo que nos dice la ley a nosotros, cuál es y debe ser nuestro enfoque, recordar cuáles son nuestras funciones y además de las leyes, pues recordar que la carta de navegación que nosotros tenemos está dado por el plan estratégico institucional. Y también hice un repaso por el tema de cuáles son los procesos sustantivos y cuáles son los procesos de apoyo que son necesarios para que nosotros cumplamos nuestro hacer y que en ese engranaje pues por

supuesto también el Consejo es muy importante para que se ejecuten los acuerdos y podamos tener un buen rumbo.

Hice un reconocimiento de los aniversarios del primer semestre como ustedes vieron, en particular Cynthia cumplió 24 años, pero hay otros funcionarios que también han cumplido este primer semestre, 20 años, 18 años y bueno, ahí hicimos un repaso de esos aniversarios, de las personas que cumplieron durante el primer semestre y también un reconocimiento a los grados académicos que se habían obtenido durante el 2023 y el 2024. También aprovecho para comunicarles a ustedes cambios en la rectoría de la Universidad Técnica Nacional, de la Universidad San Marcos y de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica. Esta última sí es importante porque bueno, primero la Universidad de Costa Rica, es la universidad que tiene más procesos con nosotros y esa vinculación para nosotros sí es muy importante.

Finalmente, quiero decirles que estamos revisando los reglamentos, el orgánico y el de transporte con una mirada 2024. Y finalmente indicarles, que se está trabajando en una auditoría operativa y aquí intervienen la DEA y servicios de apoyo a la gestión, que es sobre la automatización de procesos de acreditación y carreras y programas de educación superior. Entonces ahí lo que estamos haciendo, entre otras cosas, en estos días presentándole a Alfredo, cuáles son las automatizaciones que en este momento tiene SINAES. Eso sería doña Lady, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Laura. Si no hay preguntas para doña Laura, procedemos entonces al punto siguiente.

Artículo 4. Modificación de ACUERDO-CNA-226-2024 sobre la Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial.

Los miembros del Consejo analizan la posibilidad de ampliar la cantidad de representantes del SINAES en relación con la invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el artículo 6 de la sesión 1766, celebrada el 11 de junio de 2024, se analizó como punto de agenda la invitación para la participación a la Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y al III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial, ambas actividades académicas a desarrollarse en Panamá.
2. Producto del análisis realizado por el Consejo se acordó nombrar como representante del SINAES a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez como representante del SINAES para participar en la Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y al III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial, el cual fue comunicado a través del ACUERDO-CNA-226-2024.

SE ACUERDA:

1. Modificar el ACUERDO-CNA-226-2024, tomado en el artículo 6 de la sesión 1766, celebrada el 11 de junio de 2024, para que se lea correctamente:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. El SINAES es miembro de pleno derecho en la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES).
3. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.

SE ACUERDA:

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a participar en la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) a realizarse del 5 al 7 de setiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá.
2. Designar al Dr. Ronald Álvarez González, miembro del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a participar en el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial, los días 3 y 4 de setiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá, organizado en colaboración por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y en la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) a realizarse del 5 al 7 de setiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá.
3. Designar a la MAP. Angélica Cordero Solís, Directora de la División de Evaluación y Acreditación como representante oficial del SINAES, a participar en el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial, los días 3 y 4 de setiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá, organizado en colaboración por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
4. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación, el Dr. Ronald Álvarez González, miembro del Consejo y la MAP. Angélica Cordero Solís, Directora de la División de Evaluación y Acreditación como representantes oficiales del SINAES en Ciudad de Panamá, Panamá (boleto aéreo, hospedaje, seguro médico, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que los representantes del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Ciudad de Panamá, Panamá y se retiren de Ciudad de Panamá, Panamá con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
5. Informar al Dr. Iván Ramos Calderón, Presidente de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), que en representación oficial del SINAES, asistirá la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación a la Asamblea de RIACES que se realizará en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 5, 6 y 7 de setiembre de 2024. Que el Dr. Ronald Álvarez González asistirá tanto a la Asamblea de RIACES como al seminario del 3 al 7 de setiembre de 2024. Y que, la MAP. Angélica Cordero Solís asistirá al seminario el 3 y 4 de setiembre de 2024.

Votación unánime.

Artículo 5. Insumo Especial para el Consejo Nacional de Acreditación en torno a: Artículo 5, Acta 1736-2024 del 20 de febrero del 2024 – Avance de Cumplimiento de Mejoramiento (ACCM).

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y el siguiente punto que tenemos en agenda es el insumo especial para el Consejo Nacional de Acreditación en torno al Artículo cinco, Acta 1736 de febrero de este año, sobre el tema de avance de cumplimiento del compromiso de mejoramiento, que era un análisis para la

propuesta de trasladar a la administración esta revisión de lo que eran los avances del compromiso de mejoramiento y que ya no tengan necesariamente que venir al Consejo. Se había hecho una propuesta, esa propuesta se mandó a revisión y ya finalmente viene la propuesta con la inclusión de las sugerencias que se habían dado. Entonces, en este caso, si ustedes tienen observaciones, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Si, es el punto del acuerdo, el punto cuatro que dice aprobar los cambios propuestos en el lineamiento LD02 Lineamiento sobre roles que debería ser papeles, comunicaciones, control y seguimiento del proceso de revisión de ACCM y subcontratación. Y luego tenemos el seis que dice solicitar al a la Dirección Ejecutiva y gestora de calidad en coordinación con la DEA, realizar los ajustes necesarios en los procedimientos y ejecutar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la comunicación del acuerdo.

¿Estos son otros procedimientos distintos a los procedimientos que están en el cuatro? porque ya están en el cuatro, es simplemente ejecutar y punto. Esa es mi pregunta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. En ese caso, le consultamos a doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Marta, figúrense que me hace usted entrar en duda en este momento, porque efectivamente ustedes ya ahí estarían aprobando, esto es porque podría tener impacto doña Marta en algún otro procedimiento. Entonces, aunque ustedes están aprobando este es para tomar las previsiones que en cualquiera otro que se relacione con esta se puedan actualizar los procedimientos, en cuyo caso yo preferiría que quede doña Lady de esa manera para que pudiéramos ajustar otros procedimientos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vamos a ver aquí dice Marchessi, les recuerdo que Angélica y doña Rosa están disponibles por si tenemos alguna duda al respecto. Yo lo que lo que creo es que tal vez corregir un poquito nada más, ahí la redacción donde llegue, solicitar a la Dirección Ejecutiva, etcétera realizar los ajustes necesarios en algún otro procedimiento que pudiera verse afectado por este en un plazo de 15 días hábiles a partir de la comunicación. Porque no es este el que estaríamos, modificando, sino cualquier otro que pudiera verse afectado. Entonces, tal vez Marchessi nada más corregir esa redacción ahí para someterlo a votación, porque yo creo que ya no amerita retrasarlo más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, nada más recordar que como esto volvería a partir de que se comunica a las universidades. Entonces ahorita tenemos en cola 11 aprobaciones de avance de compromiso de mejoramiento que sí tendríamos nosotros bajo nuestra responsabilidad todavía, porque aún no se ha hecho la Transición, pero a partir de ahí ya sí le correspondería directamente a la Administración. Entonces sí, con ese ajuste están de acuerdo, entonces procedemos a votar el acuerdo. De acuerdo, entonces yo preferiría darle firmeza para que no se atrase más si están de acuerdo. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan el insumo especial sobre el Avance de Cumplimiento de Mejoramiento (ACCM).

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 12 inciso b) de la Ley 8256 “Ley de Creación del SINAES” establece que una de las atribuciones que tiene el Consejo Nacional de Acreditación es:

“(…)

b) Aprobar y actualizar los procedimientos, criterios y estándares de evaluación establecidos para la acreditación, y vigilar su estricto cumplimiento. (...)”

2. El avance del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento es un proceso que se expresa en: un informe recibido por el SINAES, cuyo propósito es *permitir a la carrera monitorear y sistematizar su grado de avance de manera permanente, teniendo presente que durante todo el periodo de acreditación es posible realizar avances sustantivos, por lo cual es importante que la carrera disponga de un instrumento adecuado para este registro.*
3. *El Avance del Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) es una forma ordenada de registrar los niveles de avance y de visualizar los compromisos adquiridos. Al mismo tiempo, este informe permite al SINAES, en el marco de sus mandatos, dar seguimiento a los compromisos adquiridos por las carreras. (Guía para elaborar y revisar el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento, 2012, p 4).*

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe de la DEA en cumplimiento del artículo 5 del Acta 1736-2024, Acuerdo-CNA-079-2024.
2. Modificar el Acuerdo CNA-079-2024, Artículo 5 del Acta 1736-2024 del 20 de febrero del 2024, donde se elimine el punto 3 del acuerdo, que se refiere al informe semestral.
3. Dar por recibido los ajustes realizados a los manuales de acreditación de conformidad con lo solicitado en el acuerdo CNA-079-2024.
4. Aprobar los cambios propuestos en el Lineamiento L-DE-02 Lineamiento sobre roles, comunicaciones, control y seguimiento del proceso de revisión de ACCM y su contratación.
5. Aprobar el procedimiento de actuación de la División de Evaluación y Acreditación, según lo solicitado en el punto 1.2 del acuerdo del artículo 5 del Acta 1736-2024; a saber:
 - GI da seguimiento a la fecha de presentación del ACCM por parte del proceso.
 - GREX selecciona y comunica al proceso y a la DSAG, el nombre del revisor (a) a cargo del análisis del ACCM
 - GEA a cargo del proceso asesora y acompaña la revisión del ACCM.
 - GEA recibe y revisa que el informe de revisión del ACCM esté completo y lo remite a la D-DEA.
 - D-DEA remite a la Institución de Educación Superior el informe de revisión de ACCM de la carrera o programa.
6. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, y Gestora de Calidad en coordinación con la Dirección de Evaluación y Acreditación realizar los ajustes necesarios en algún otro procedimiento que pudiera verse afectado en este en un plazo de 15 días hábiles a partir de la comunicación del acuerdo.
7. A partir de los cambios del procedimiento, solicitar a la dirección ejecutiva comunicar a las Instituciones de Educación Superior del cambio.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. Solicitud de prórroga al ACUERDO-CNA-108-2024: Modificación del ACUERDO-CNA-369-2023: Análisis de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos entonces ya con el siguiente punto, que es una solicitud de prórroga del Acuerdo ACUERDO-CNA-108-2024, porque este es un análisis del tema de la confidencialidad y literalidad de las actas donde necesitaba algún análisis y ajuste y escribir o reescribir algunos lineamientos para los cuales todavía hace falta concluir este tema. Entonces, se nos está solicitando una prórroga. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, más bien Marchessi y Kattia, porque este es un acuerdo que trabaja directamente la Secretaría con el área legal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, Kattia, si gusta o Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. En realidad, es porque Kattia y yo de manera conjunta hemos estado trabajando esta solicitud que hizo el Consejo, pero bueno, nos ganaron un poquito los tiempos. Hemos tenido unas cargas laborales demandantes y para que no se nos venciera el plazo, estamos solicitando esa ampliación al 30 de agosto, si mal no recuerdo, para poder el documento ya está levantado, pero no lo hemos visto con la gestora de calidad que es Gisela para tener ese acompañamiento desde el área de procesos. La parte que falta complementar y el procedimiento también tiene que ser sometido a revisión y observaciones por otras áreas. Y esa parte es la que no se ha realizado aún.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, ahí está el plazo claro que están solicitando. Entonces, si ustedes están de acuerdo, Entonces sírvanse manifestar. De acuerdo, entonces se aprueba.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Era para ver si efectivamente, la prórroga porque escuché que Marchessi dice que tiene que hacer consultas a otras áreas. Sí, efectivamente, la prórroga es el tiempo que requieren y para que no vayan a pedir otra prórroga posterior, pero ya se votó. Esa era la duda. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No sé, Kattia, si desea responder.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Bueno, nosotros esperamos que sí salgamos con eso, porque lo que nos falta en realidad es poco. Pero no nos daba tiempo, el 26 o 16 no me acuerdo cuál era la fecha y entonces mejor queríamos ser previsores en ese sentido. Entonces, vamos a acelerar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Fue votación unánime. No tenemos ningún voto en contra.

Los miembros del Consejo analizan el insumo sobre la solicitud de prórroga al ACUERDO-CNA-108-2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1722, celebrada el 8 de diciembre de 2023, el Consejo Nacional de Acreditación tomó acuerdos en relación con el punto de agenda "Análisis de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas".
2. En la sesión 1743, celebrada el 21 de marzo de 2024, se incluyó como punto de agenda la modificación del ACUERDO-CNA-369-2023: Análisis de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas, en el que se le delega a la Asesoría Legal y a la Coordinadora de la Secretaría elaborar elaborar procedimiento en torno a la confidencialidad.

SE ACUERDA

1. Aprobar la solicitud de prórroga al 30 de agosto 2024 para entregar el procedimiento solicitado a través del ACUERDO-CNA-108-2024.

Votación unánime.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-11.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, el programa satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar el programa de Maestría en Gerencia del Comercio Internacional de la Universidad Nacional, Campus Presbítero Benjamín Núñez por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 5 de julio de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en gerencia del comercio internacional contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar al programa que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Desarrollar un programa de capacitación para docentes / estudiantes, así como el desarrollo de guías didácticas multimedia (que incluyan videos) para facilitar el aprendizaje de las personas involucradas en el programa.
 - Gestionar un taller para que el personal docente reciba capacitación en relación con la modalidad no presencial.
 - Acelerar el proceso de implementación de las soluciones finales en relación con los accesos al segundo piso del edificio de aulas para las personas con dificultades de movilidad.
 - Promover la publicación de resultados de investigación de los estudiantes en revistas y espacios acordes con este nivel de formación. Las publicaciones pueden ser opcionales, dado el carácter profesional de la maestría.
 - Diseñar estrategias específicas para atender aspectos relacionados con la vida estudiantil en esta maestría, con las características que tienen los estudiantes de fines de semana, así como algunas clases remotas.
 - Promover activamente la movilidad articulando las redes que el programa y el CINPE han desarrollado.
 - Crear los mecanismos para dar seguimiento de las publicaciones derivadas de las tesis.
 - Incentivar la participación en redes de investigación y comunidades científico tecnológicas.
4. Motivar al programa para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar al programa que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de julio de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II,

punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación del programa.
 - Para efectos de una nueva acreditación el programa podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de julio de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de programa oficialmente acreditado que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de este programa debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y el programa.
 10. Solicitar al programa presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente del programa para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 265.

El Consejo analizó el insumo en relación con la decisión de acreditación del proceso 265, en el cual se requiere información adicional para tomar la decisión.

Se le solicita a la Dirección Ejecutiva y a la División de Evaluación y Acreditación (DEA) que se incluya en los antecedentes del insumo técnico para la decisión de acreditación del Proceso 265, el nombre de las Especialidades Técnicas de la UTN cuyo grado de Diplomado se encuentra actualmente acreditado por el SINAES. Lo anterior, con base en el Acuerdo ACUERDO-CNA-313-2023 tomado en el Art. 7 del Acta N° 1704 del 3 de octubre

de 2023. Y se solicita trasladar a una próxima sesión la toma de decisión de acreditación del proceso 265.

Se realiza un receso de 10:48 a.m. a 11:02 a.m.

Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 25.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 25, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 25.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 25.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 25.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 25 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 11 de marzo de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 32-218-219.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 32, 218 y 219, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 32, 218 y 219.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 32, 218 y 219.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 32, 218 y 219.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 32, 218 y 219 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 22 de febrero de 2026. El documento

deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 61.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 61, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 61.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 61.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 61.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 61 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 11 de febrero de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 12. Análisis del nombramiento y contratación de pares.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, Marchessi, si nos llaman a las compañeras involucradas en el último punto, que entiendo que son compañeras de la Dirección de Apoyo a la Gestión y también del REX para conversar esto y para que nos respondan a las consultas que se le hicieron en la sesión anterior. Sobre este punto que es el análisis de nombramiento y contratación de pares, todo esto relacionado además con el sistema del REX. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, gracias doña Lady. Mientras ingresan los compañeros, decirles que bueno, en el informe que se les envió para su lectura se hizo un informe conjunto porque el proceso de contratación de pares de hecho, inicia con la decisión de ustedes al realizar el nombramiento y este es un proceso que pasa por diferentes instancias en las cuales están incluidas el Consejo, está incluida el equipo de evaluación acreditación y está el equipo de servicios de apoyo a la gestión. Y bueno, y también está involucrada el área legal. Entonces, tal cual usted lo dijo, doña Lady, la idea es que con esta presentación puedan responderse las preguntas que se plantearon en la sesión pasada y aclarar algunos otros elementos. La idea es que, bueno, pudiéramos eventualmente tener algunas recomendaciones de mejora. Es un proceso que bueno, también se complejiza de acuerdo con la cantidad de procesos que se vayan atendiendo, yo quiero agradecerles a Angélica y a Andrea junto con los equipos, el esfuerzo que hicieron para conjuntar este trabajo, no menos importante, está

asociado a esto un procedimiento de contratación que se ha ido ajustando con el tiempo. Y lo otro que me parece muy importante que ustedes conozcan, es que para este proceso en particular hay reuniones de seguimiento semanal donde este equipo que está presente, con la excepción de José Miguel, revisa cómo es que estamos en general con los procesos de contratación. Esto me parece que es una buena práctica, sin que, por supuesto, cualquier punto de mejora pueda ser considerado. Eso nada más, doña Lady, muchas gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la MAP. Angélica Cordero Solís, la Licda. Priscilla Zamora Peña, la Mag. Cynthia Espinoza Prieto, el MAP. José Miguel Rodríguez García, y la Bach. Ana Cristina Hidalgo Cubero, ingresan a las 11:11 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Un saludo y muchísimas gracias a Angélica y compañeros por acompañarnos. La palabra a Angélica para que usted coordine la participación.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias, doña Lady. Bueno, agradecerles el espacio, ya hoy, como mencionábamos la semana pasada nos acompañan Andrea y Ana Cristina de la DSAG y desde la DEA Cynthia, Priscilla y José Miguel, quienes elaboramos el informe conjuntamente, vamos a iniciar atendiendo las consultas que quedaron pendientes de la semana pasada, por lo que Cynthia nos va a compartir una presentación para ir atendiendo estas consultas y posteriormente vamos a continuar con la presentación del informe, donde José Miguel por cuestión de tiempo, para ser más eficientes, José Miguel va a realizar una presentación y nosotras en caso de ser necesario, pues ahí vamos apoyando durante la misma y, al final si gustan atendemos las consultas. Entonces, si gusta Cynthia adelante.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto:

Bueno, buenos días, nosotros hicimos el levantamiento de las preguntas que hicieron el día martes y con el apoyo de Angélica y de los compañeros fuimos acá brindando las respuestas.

Bueno, la primera consulta es ¿Cuál es el tiempo en que debe estar actualizada la información, O sea, ¿el currículum vitae y la oferta de servicios de los profesionales? La respuesta nuestra es al menos una vez al año. Se solicita a todos los profesionales la actualización de sus datos y también se solicita a todos los profesionales inscritos en las respectivas disciplinas que vayan a evaluar próximamente. ¿Esto qué significa? Que el trabajo que Mariane y yo realizamos es, todos los años les estamos a ellos recordando que tienen que actualizar la información. Pero, además, conforme nos vayan llegando las carreras que tenemos que evaluar, entonces a los profesionales inscritos en esas disciplinas les volvemos a recordar que nos manden la información actualizada. De ahí que, aunque tengamos áreas con muchos profesionales nosotros en las listas finalmente incluimos a quienes tengan la información lo más actualizada posible. Hay listas muy amplias en donde digamos, se puede filtrar la mayor cantidad de personas y hay áreas donde si son muy pequeñas y si nosotros tenemos que incluir a los profesionales, aunque tal vez la información no tenga un año, pero que tenga un poquito más este, nos incluimos también en la lista de candidatos.

¿Cuáles son los criterios que utilizan los gestores para los para las valoraciones cuando ya pasa una visita? La valoración del gestor se realiza con base en la pertinencia para contratar al profesional para los próximos procesos de acreditación. Y esta valoración ellos la brindan al finalizar la visita o por periodos, digamos cada trimestre que se les solicite de parte del registro de expertos que ellos nos brinden esta valoración queda registrada en los registros que nosotras llevamos y es utilizada para que a futuro incluyamos o no a estos profesionales también, doña Laura, Marchessi, nos trasladan la información cuando un miembro del

Consejo o cuando el Consejo, más bien nos ha indicado que no volvamos a incluir a un profesional en listas de candidatos. También nosotros lo tenemos debidamente registrado. Criterios de las objeciones de las carreras. ¿Cuáles son los criterios que utilizan las carreras para objetarlos? A las carreras y programas se les solicita la justificación por escrito. Cuando les mandamos el comunicado de nombramientos de pares, a ellos les decimos que si tienen alguna consulta o objeción tienen que enviarla por escrito con la debida justificación y con base en fundamentos académicos. Todo eso está establecido en la Guía de Evaluación externa. Algunos ejemplos de cuando ellos objetan es, afinidad del perfil ya propiamente cuando ellos ven al profesional que se nombra, ellos dicen bueno, es que este profesional si bien es excelente, hay ciertos aspectos por los cuales consideramos que mejor no sea el par evaluador de esta carrera. Si hay conflicto de interés, profesionales que hayan laborado recientemente y que nosotros en la oferta el currículum no lo tengamos identificado, afinidad, nos ha pasado, por ejemplo, que tal vez un profesional que se nombra es el cuñado de la directora de la carrera. Entonces, nosotros pues hasta ese momento que, y que logramos obtener esa información de parte de las de las carreras, también ha habido despidos de parte de las instituciones, de algunos profesionales, por ejemplo, y entonces son justificaciones que ellos nos fundamentan para aceptar esa objeción, entre otros más.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tal vez, Cinthya como para agregar, estas objeciones me llegan directamente a mí. A ellos siempre se les pide que sea por oficio y bien justificada, como menciona Cynthia, tienen que ser razones de peso, no por cualquier razón es que se elimina en algunos casos estos temas de afinidad nos damos cuenta porque hasta que la carrera nos indica, a pesar de que a los pares siempre se les hace la aclaración, vienen los requisitos, viene todo muy detallado, algunos no lo mencionan, sino que hasta que llega la consulta de la carrera directamente ellos no los no lo hacen saber. Entonces de ahí también que se sacan estos profesionales.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto:

Bueno, en cuanto a las bases de datos por disciplinas, si hay candidatos suficientes en las disciplinas, porque en ocasiones no hay pares nacionales.

¿Qué tan pertinente es la actualización de los profesionales, en cuanto a la actualización con la carrera que van a evaluar? Entonces, hay áreas que tienen pocos profesionales, algunas porque son únicas en el país, así como condiciones propias del mundo académico costarricense. O sea, es nosotros tenemos pocas instituciones, pocos profesionales y también, por ejemplo, hay casos de carreras que se imparte solo en dos instituciones, digamos, por ejemplo, se imparte una carrera en la UCR y en la Universidad Nacional. Entonces, los docentes laboran en ambas universidades, entonces por eso es que eso reduce la posibilidad de contar candidatos en algunas disciplinas, por supuesto, no en todas. También, el cumplimiento de requisitos. Ellos, bueno, tienen que estar inscritos en Hacienda y esto puede cambiar, puede ser que un profesional esté inscrito hoy nosotros mandemos la lista y en el periodo en que ustedes lo nombraron, cuando nos llega el acuerdo, resulta que hace unos días se inscribió. Algunos incluso a veces nos preguntan pero es un 1%. Recuerdo un caso de un señor que me dijo vieras que me voy a desinscribir de Hacienda. ¿Será que si me va a contratar en estos días? entonces le digo déjeme revisar para ver pero eso va a depender mucho de la lista de candidatos y que vayamos a tener próximamente y si va a ser nombrado o no.

También el tema de prohibición. Nosotros acá si queremos evidenciar que tenemos muchos profesionales interesados en ser pares evaluadores, pero que ellos tienen prohibición con el Poder Judicial, con la Caja o con el ICE, y ahí tenemos ya profesionales que nos han indicado que lamentablemente por esa razón no podrían ser pares evaluadores. Y otra variable es la condición actual de los profesionales que participan, ya que una gran parte

de la gran mayoría son profesionales activos. Cada vez son menos los jubilados que desean participar. Por lo tanto, la participación de ellos depende los compromisos que vayan asumiendo en sus respectivas instituciones y de los permisos de sus jefaturas también. Hay una profesional, por ejemplo, que ella si bien no tiene prohibición donde labora ella primero tiene que hacer toda una gestión para ver si su jefatura le va a dar el permiso por el tiempo que implica una visita, que es de lunes a viernes y en una jornada completa de ocho horas que conlleva la visita.

Posibilidad de que los miembros del Consejo puedan ingresar a la plataforma si existe la posibilidad y más bien se está trabajando con TI para los diferentes accesos tanto de personal como miembros del Consejo, como ustedes saben la plataforma comenzamos a implementarla a inicios de este año. Entonces hemos venido como por fases activándola y una de las fases también que tenemos establecida próximamente, es la habilitación de los diferentes permisos para que puedan ingresar a la plataforma, si tienen que entrar con un correo electrónico de SINAES, que es lo que sí digamos, estableció de parte de TI.

Beneficios de permanecer en el REX. Se les brinda la constancia de participación al finalizar cada evaluación externa. También ellos están incluidos en las bases de datos de comunicación y de otras áreas del SINAES, por lo cual son invitados a participar en eventos, en actividades, en cursos, ser para evaluador es un reconocimiento académico. Por ejemplo, nosotros posterior a las visitas de pares hemos tenido profesionales que han ido ocupando diferentes cargos de autoridad, desde directores de carrera, decanos de facultad, rectores, incluso y eso ha sido un plus para para quienes han participado como pares evaluadores, además que se comparten con otras agencias listas de candidatos cuando así nos lo solicitan y a ellos les indicamos, por ejemplo, si ANEAES ocupa una lista de profesionales de agronomía, entonces nosotros les consultamos a los profesionales que han sido pares o que tengan un buen perfil si estarían de acuerdo en que su información sea compartida con la agencia. Ellos nos dicen que sí y ya varios de ellos han sido contratados como pares en agencias del extranjero.

Mejora la inscripción de profesionales nacionales. Todos los años se realizan acciones. Yo creo que aquí Angélica puede ampliarlo, tal vez un poquito más.

MAP. Angélica Cordero Solís

Tal vez con esto, constantemente estamos enviando oficios de invitación, a los colegios profesionales, a las instituciones, inclusive en las diferentes reuniones que hemos tenido con doña Laura y Suguey y que vamos a presentar El plan estratégico y la nueva estructura de las instituciones, aprovechamos y también solicitamos que nos ayuden a promover la inscripción dentro del registro de expertos, entonces, tanto por medio de oficio, a nivel nacional, por las diferentes redes que tenemos como dentro de las instituciones de educación superior, estamos promoviendo constantemente, la inscripción dentro del REX, sin embargo, se ha hecho un esfuerzo importante, ahí dentro del PAO nosotros vamos registrando las inscripciones por trimestre y son datos que podemos dar digamos ya al final de año o inclusive. Bueno, ahora Cynthia podrá decirme si tendrá más, no muy general cuántos se han inscrito al momento, pero poco a poco ha ido mejorando.

Recuerden que en este punto tuvimos un tema cuando tuvieron que inscribirse algunos como trabajador independiente ante la caja, entonces la gran mayoría de pares se inscribieron y nacionales y se fueron verdad. Entonces ha sido todo un proceso para poder ir recuperando nuevamente estos profesionales nacionales y poder ir ampliando las listas.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto:

Luego en cuanto a lo que son nacionalidades, ¿por qué los profesionales repiten de países como México, como Colombia, como España? Son profesionales que tienen una realidad académica afín a Costa Rica. Eso, digamos, se ha manifestado incluso hasta las mismas carreras lo han manifestado cuando, cuando en su momento tal vez se les ha se les ha enviado las ternas de pares. SINAES tiene vínculos históricos. Además, aquí mencionamos

también Chile, que tenemos muchos pares de Chile. China ha mantenido vínculos como convenios y son pares de habla hispana, que es lo que predomina. Tiene agencias de acreditación robusta, por lo tanto, los pares cuentan con experiencia como pares en sus propias agencias y también que hay países que destacan en disciplinas específicas. Entonces esto también las mismas instituciones nos indican para ciertas carreras que el fuerte de esa disciplina se encuentra, no sé, en Uruguay o se encuentra en España o se encuentra en México y de ahí, digamos, para para brindarles respuesta sobre este punto. Pares recomendados por el CNA que no son finalmente contratados. Que en el equipo de reacreditación haya pares anteriores, que no se repita la nacionalidad del criterio de género cuando las nacionalidades no coinciden. Bueno, eso lo vamos a emplear en el informe que ahorita vamos a presentar, pero aquí rápidamente les indicamos cuando el SINAES tenía menos visitas de pares al año, se podía coordinar la fecha en función de la disponibilidad de los pares, con el inconveniente de que las fechas se tenían que correr hasta que los pares pudieran atrasando la realización de la visita. Actualmente, debido a la cantidad de procesos que son más de 60 visitas al año no son 52 semanas hábiles en realidad para hacer visitas de pares o mucho menos en semanas hábiles. Solamente se puede establecer una fecha propuesta para los pares evaluadores.

La repitencia de nacionalidades en el mismo equipo ha correspondido a excepciones y si se respetan los criterios del CNA, hasta donde es posible, pero si los pares no pueden, se consultan a los suplentes que estén disponibles, que es como está establecido en el acuerdo por orden de preeminencia y tomando en cuenta lo que es género, país, entre otros.

Con respecto al filtro de disponibilidad desde el REX cuando los profesionales son nombrados y desde el REX, si se realizan las consultas de disponibilidad se tiene todo un documento donde se llevan esos registros, pero cuando son nombrados, ya ha pasado un tiempo desde esa consulta, ahí es cuando tal vez ellos han asumido nuevos compromisos o nuevas situaciones. No hace mucho sucedió con un par que él bueno, nos dijo si yo estoy disponible durante todo el año se nombra y justo en esos días que se nombró lo llamaron para una cirugía del corazón, entonces él no pudo participar por ese motivo.

Pares que repite en el mismo año y en fechas cercanas. Normalmente cuando vienen varias carreras similares, lo coordinan en la propuesta del insumo, que sean pares distintos para las carreras. Sin embargo, en caso de darse cambios en el CNA, cuando se nombran los pares pueden coincidir la repitencia o bien si un titular ya aceptó, pero tuvo que asumir para otro proceso donde tal vez era suplente porque el titular de ese otro proceso no aceptó ahí es cuando coinciden la participación de esa persona en fechas cercanas.

Y la participación del GEA en la preselección. ¿Cuál es la participación? Bueno, revisa que cada candidato cumpla con el perfil de la carrera, los criterios para ser par y da la recomendación como en un orden de prioridad. Toma en cuenta la multidisciplinariedad para la conformación del equipo también es parte, digamos, de la revisión que tiene que hacer el GEA este de forma resumida, pero obviamente es más amplio acá. Perdón, me falta uno y de la lista de preferencia.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Perdón hay un segundito, tal vez como para ponerles un ejemplo muy rápido en una carrera de administración con una licenciatura con énfasis no solamente tal vez en recursos humanos y con diferentes énfasis, ahí es donde tienen que ver el gestor que tengan esas diferentes disciplinas, los pares que van no sé lo que sean, no sé solo de talento humano, sino que vayan de las diferentes áreas que lleva la carrera adelante. Perdón.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto

Y de la lista de profesionales nombrados, lo ideal sería que el 100% de los nombrados puedan participar. Bueno, acá depende la disponibilidad de los pares como les decíamos anteriormente, antes los procesos eran distintos, eran menos, ahora superamos los 60

procesos de evaluación externa al año, lo cual reduce la posibilidad para que podamos realizar cambios de fechas acá muy importante también con los cambios de fechas son los calendarios institucionales. Por ejemplo, digamos con la UCR, tenemos tan pocas semanas para realizar una visita de pares porque ellos ingresan como a finales de marzo. Entonces las visitas van comenzando como en abril, pero ya para junio ya ellos más bien van cerrando semestre y luego en agosto pueden retomar las visitas hasta final de agosto y como hasta mediados de noviembre, con las privadas el tema de los cuatrimestres que ya ellos digamos, por ejemplo, entre abril y mayo no se pueden realizar visitas, igual entre agosto e inicios de septiembre. Y así con cada una nosotras vamos viendo con cada institución esas particularidades de disponibilidad para la realización de la visita.

Entonces si cambiáramos la fecha en función de la disponibilidad de los pares y con tantas visitas, lo que lo que haría es retrasar la realización de las visitas en el tiempo que queremos para darle respuesta a las carreras y acá pues colocamos un cuadrado que yo creo que está en el informe de José lo que se va a presentar ahorita.

MAP. Angélica Cordero Solís

Ahora también lo reforzamos, pero tal vez ahí a modo general, lo que queremos evidenciar es el crecimiento de procesos que hemos venido teniendo, yo creo que eso no es nuevo, yo se los he indicado, se los he reforzado. Como decía Cynthia anteriormente, había más flexibilidad por la cantidad de procesos, era mucho menos para poder ir ajustándolos, actualmente son mucho más y por lo que vemos acá en el 2025 vamos en crecimiento, ahorita la proyección que tenemos para el próximo año van a ser de 71 evaluaciones externas, entonces, es al final el margen de flexibilidad que podemos nosotros de correr las visitas ya no lo tenemos como antes.

Además, que tenemos un tema de ejecución presupuestaria que si o si tenemos también que ejecutar, entonces, esos son algunas de las razones y hay otras que ya vamos a abordar y no quiero atrasarnos más para poder abordar el informe, entonces más bien muchas gracias, Cynthia y José, si gustas avanzamos.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Bueno, buenos días a todas y todos. Como les decía, voy a hacer una presentación realmente breve del del documento que entiendo que ya ustedes tuvieron la oportunidad de recibir y leer aquí. Lo que en realidad voy a hacer es como centrarme en las ideas más importantes del estudio para poder avanzar más rápido en la discusión. Entonces, como vieron, el documento está estructurado en tres partes. En la primera lo que hacemos es un análisis del proceso, ahí lo que hacemos en este tipo de análisis es focalizar, ya no digamos en toda la estructura del proceso, como pudieron ver la semana pasada, sino más bien aquellos aspectos que presentan la oportunidad y de hecho, bueno, representan un riesgo para que exista una discrepancia entre las personas nombradas como titulares y las que terminan siendo las que trabajan en la evaluación externa o en otros procesos de evaluación que como vamos a ver.

Después de ese análisis, que es más bien un análisis lógico, lo que vamos a ver es, una representación o una ilustración de cómo eso se representa en la realidad o se muestra en la realidad, revisando los datos del 2023.

Entonces la primera parte del análisis del proceso, el punto inicial de este análisis sería el nombramiento que hace el Consejo del SINAES para un proceso de evaluación específico un proceso de evaluación externa. Por ejemplo, en este caso, el Consejo hace en este momento un nombramiento de un equipo titular y de un conjunto de suplentes para este proceso de evaluación. Ahí es importante tener presente que antes de que esto ocurra, por supuesto, hay, digamos, un trabajo muy grande, previo, que ya seguramente se les comentó la semana pasada que ocurre tanto desde el punto de vista administrativo o de la parte de la gestión de la administración, desde la previsión presupuestaria y otra serie de elementos que tienen que ver con esos procesos administrativos, pero también toda la parte

de la preselección de los candidatos, las convocatorias que se hacen para tenerlos renovados, etcétera.

Tal vez lo importante es tener presente que en nuestro procedimiento y bueno y en el mismo acuerdo del Consejo se prevé que la posibilidad de que esos titulares no sean nombrados y por lo tanto hay una lista de suplentes. Muy bien, a partir de eso ocurren tres momentos muy importantes y en cada uno de ellos vamos a ver que hay la posibilidad de que el equipo titular no sea el que termina haciendo el trabajo final.

La primera oportunidad es cuando se hace la consulta a las carreras. Cinthya les comentó que es parte de, digamos, de los procesos de contratación y es lo normal, digamos, en cualquier agencia de acreditación, que el equipo de pares sea consultado con la carrera que va a ser evaluada. Esto se hace en principio. Bueno, eso es una de las cosas que nos diferencian, un proceso de acreditación con respecto a lo que se llama una auditoría de calidad, donde, digamos, las condiciones son, más preestablecidas de organismo evaluador.

En este caso es un proceso de acreditación, digamos, se da en el marco de la voluntariedad y parte de eso implica que las unidades académicas o de los programas que están en un proceso de evaluación tengan la posibilidad de participar en esa selección de los pares, por lo menos teniendo la posibilidad de objetar aquellos que no se ajusten al perfil de la carrera. Y bueno, y esto es lo que ocurre acá. Entonces, las carreras tienen la posibilidad de ofertar tanto a titulares como a personas que participan en la lista de suplentes. Entonces aquí ya tendríamos un primer momento donde el mismo procedimiento prevé que haya una posibilidad de discrepancia entre el nombramiento inicial y el resultado final.

Un segundo momento ocurre en lo que podemos llamar la etapa del momento del contacto. Es decir, ya tenemos el conjunto de pares que la carrera aceptó y entonces ahora lo que toca es comunicarnos con estas personas para saber si pueden aceptar ese nombramiento. Entonces para eso es que se hacen una serie de consultas para y donde se habla con ellos y además se verifica el tema del cumplimiento de requisitos.

Aquí tal vez llamar la atención a lo que decía Cynthia hace unos minutos, hay personas que entran en la lista de del REX cumpliendo los requisitos, pero con el tiempo puede ser que esos requisitos ya no se cumplan, por eso hay que verificar si esos requisitos se mantienen vigentes, digamos, en su cumplimiento. Aquí lo que se prevé es que si el titular declina uno o más de ellos, entonces se debe consultar a los suplentes que aparecen la lista nombrada por el Consejo en orden de preeminencia. Entonces, aquí ya tendríamos un segundo momento donde es probable o posible que haya personas que nos digan que no pueden aceptar tal vez un detalle que no les dije este contacto se hace, digamos, es un contacto informado el equipo de pares o las personas saben qué es lo que van a evaluar, en qué fecha, en qué condiciones, etcétera, es decir, de esa manera nos garantizamos que la persona cuando nos dice que sí puede, entonces sea una respuesta creíble. Digámoslo así. Muy bien, una vez que se ha pasado esto, entonces se tiene un conjunto de personas que ya nos dijeron que sí pueden participar en ese proceso de evaluación. Y entonces, naturalmente, lo siguiente es firmar el contrato y dar inicio al proceso de evaluación externa. Uno pensaría que aquí ya no puede pasar nada, sin embargo, este es un momento donde todavía podemos perder alguno de los pares. Esto ocurriría porque algunos de ellos nos digan que a pesar de que a pesar de que firmó el contrato, ya no va a poder cumplirlo. Digamos que hasta aquí, que sería la parte de revisar cómo funciona este proceso lógico. Ya uno puede llegar a una conclusión preliminar, hay tres momentos donde puede ocurrir que la lista original no termine siendo las personas que se contrataron.

Entonces por eso les decíamos ahí, en esa parte, que tal vez lo interesante es saber en qué magnitud o de qué tamaño es la discrepancia y si esa y dónde exactamente es que ocurre esa discrepancia en estos momentos que estábamos mostrando acá.

Entonces, veamos el análisis de los datos del 2023. Aquí, bueno, en el texto les poníamos varios detalles, etcétera. Yo voy a concentrarme en la descripción de la tabla del año 2023 para ver el tema de la magnitud. Veán ustedes que durante el año 2023 el Consejo del SINAES nombró en total a 1233 personas para que llevaran a cabo procesos de evaluación de diferentes tipos, influye en el reconocimiento. Pero en realidad, digamos el grueso de esos nombramientos fueron los de las evaluaciones externas. Entonces, en ese caso fueron 201 titulares y 911 como suplentes. Ahí estamos sumando todo lo que se presentó en el 2023, cuando estos grupos o conjuntos de pares fueron presentados a las carreras en aquel primer momento que les decía antes, vean ustedes que las objeciones que se presentaron fueron para 17 de sus titulares, tres de los suplentes. En total 20 de esas personas, digamos, no podrían ser considerados en esos procesos de evaluación de las personas que nos quedan, de los titulares y los suplentes que nos quedan esos, se empieza a hacer la consulta o el contacto con las personas para saber de su disponibilidad para trabajar en la fecha y las condiciones específicas que se están ofreciendo en este momento, vean que de los titulares que originalmente se tenían previstos 50 a estas personas nos dicen que no, ahora vamos a ver las razones, pero en general nos dicen que no pueden aceptar ese ofrecimiento del SINAES. Además, de esas 50 personas, 30 de los suplentes también porque claro, como los titulares no pueden, entonces tenemos que recurrir a los suplentes. Y algunos de ellos pues tampoco podrían aceptar ese nombramiento en las condiciones que ellas y ellos tienen.

Y bueno, ya con las personas que quedaron y que finalmente fueron contratadas, firmaron el contrato en el 2023 también tuvimos renunciaciones. De hecho, tuvimos la renuncia de siete personas, cinco que originalmente eran titulares y dos que originalmente eran suplentes.

En síntesis, digamos esto aquí lo que nosotros podemos ver de lo que pasó en el año 2023 es como un, digamos, un grupo de personas nombradas por el Consejo se va, por decirlo así, desgranando conforme va pasando por diferentes etapas. Al final, digamos, lo que se obtiene es el grupo de personas que fueron nombradas por el Consejo, ya sean titulares o suplentes, pero que tienen las posibilidades temporales y materiales para aceptar el nombramiento que les está haciendo el Consejo del SINAES.

Muy bien, para avanzar o para ampliar un poco este análisis y no dejarlo en el 2023 Cynthia nos hizo el favor de revisar que había pasado en los años anteriores. Aquí estos datos son única y exclusivamente para la evaluación externa, es decir, para el tema de los pares. Y aquí hacemos un resumen entonces a nivel porcentual de cómo se ve esto. Entonces, de acuerdo con estos datos, en el 2021, de todos los que contratamos en el año, digamos, se contrataron a 73% de los titulares que originalmente el Consejo había nombrado. En el 2022 se pudo contratar el 66% de esos pares titulares y en el 23 llegamos al 67%, ahí en el estudio también ponemos los datos del primer trimestre del del 2024 y va por bueno, por ese dato, por el 69%. Nosotros calculamos que en los últimos tres años el promedio es más o menos eso, digamos un 69% de los pares que el Consejo nombra como titulares son los que terminan trabajando.

En términos como de probabilidad. Digamos, se trata de que de cada tres pares que ustedes nombran como titulares, es muy probable que uno de ellos no pueda participar en la evaluación externa.

Muy bien, pero esos son los números de cuanto ocurre eso y en qué magnitud, ahora la otra pregunta interesante es ¿Por qué? ¿Por qué ocurren estas cosas? Para ello digamos que contamos con los datos que recoge la división, la de DSAG. Ellos, además, cuando hacen la consulta de bueno de por qué razón es que se pueden las personas participar en el proceso de evaluación, si nos dicen que no se anota las razones porque las personas nos dicen. Entonces, con base en ese registro para los datos de nuevo, nuevamente para únicamente para el 2023, llegamos a digamos a estas conclusiones que hicimos fue agrupar todas las respuestas a las razones que nos dan las personas y las pudimos agrupar en

cinco categorías que son razones que tienen que ver con agenda, razones que tienen que ver con requisitos, desestimado que es lo que hacen las universidades cuando no aceptan a alguien, nos dan una serie de razones. Hay razones de carácter personal y la última, que se llama renuncia esa es específica para cuando ya hemos contratado una persona, cuáles son las razones cuando ya hemos contratado a una persona por qué nos dice que ya no va a hacer el contrato. Entonces, la principal razón por la que perdemos pares, digámoslo así, o que se va desgranando eso tiene que ver con la agenda, el motivo de agenda previa o sin disponibilidad eso es lo más frecuente que vamos a encontrar.

La mitad de las razones del conjunto de razones que nos dan es eso. En menor medida, pero que también aparece, es un caso de más bien particulares, que es cuando el Consejo ha nombrado una misma persona en dos procesos, pero en la misma fecha, digamos es un caso más bien atípico.

El otro de las condiciones es el tema de los requisitos. Incumple requisitos, que era un tema que les explicaba yo y que ahora que es hay personas que cumplen requisitos cuando se inscriben, pero cuando ya toca hacer la evaluación ya tal vez esos requisitos ya no están inscritos o cosas de ese tipo. Las desestimaciones que hace las universidades esas en general tienen que ver con razones académicas, ya Cinthya les daba una explicación de más detalle de eso. Y la otra de las razones que ocurre es la personal, es decir, por razones personales ahí las y los pares no suelen dar demasiadas explicaciones, pero en general tienen que ver con motivos de salud o motivación, etcétera.

Finalmente, las renunciaciones, que son aquellos casos que se han dado. Bueno, han sido principalmente por cambios, digamos bruscos en las condiciones de salud de la persona, un motivo laboral luego del contrato de la firma del contrato o problemas, digamos, en la planificación del tiempo del mismo profesional.

Pero en general, si tuviéramos que llegar a una conclusión general sobre este. ¿Cuáles son las razones por las que los pares se pierden el camino? La principal es el tema de la agenda, y por eso es que ocurre. Yo les decía permítanme regresar a esta tabla donde dice declinación de oferta, que es donde los pares nos dicen que no pueden, aquí la mitad de ellos lo que nos está diciendo es que no puede por razones de tiempo ya tienen otras actividades programadas. Muy bien, esas serían, digamos en general la descripción de las razones.

Tal vez algo muy importante de valorar con esto de las razones es lo siguiente. Es decir, ¿puede el SINAES anticipar esas razones? Es decir, el riesgo de pérdida de pares por las razones anteriores, es posible anticiparlo y por lo tanto crear medidas de contingencia para ellas. Nosotros creemos que es muy difícilmente, por ejemplo, en las listas de pares que nosotros enviamos en principio cumplen con todas las condiciones de conflicto de interés de que sea apropiado a la disciplina, etcétera y entonces, digamos no tenemos razones para pensar que nos van a rechazar. Sin embargo, ocurren los rechazos por razones como a las que Cinthya les decía, ahí empiezan a entrar en juego aspectos mucho más específicos de las disciplinas o del objeto de evaluación.

Por otro lado, para nosotros, naturalmente, es imposible estimar la disponibilidad de tiempo y las condiciones materiales de los pares para laborar en una fecha específica propuesta para el SINAES, pero es lo que tenemos es un conjunto de personas que cumplen con los requisitos básicos para evaluar y que nos dicen de su disponibilidad en general. Pero siempre hay que valorar su disponibilidad específica en una fecha concreta.

Por otra parte, digamos, para el SINAES es todavía más difícil anticipar la renuncia de los pares, sobre todo luego de que ya han firmado un contrato, entonces, de las razones dadas en conjunto por los pares consultados en el 2023, uno podría llegar a preliminarmente a la conclusión de que se trata de eventos que el SINAES no puede evitar. Es decir, se trata de un riesgo que lo más probable es que sí se materialicen. Entonces, ante eso, digamos uno,

lo que puede prever, son, condiciones que hagan que el impacto negativo de ese riesgo no sea tan grande. Y eso es lo que vamos a ver en las conclusiones.

Muy bien, a nivel de las conclusiones, digamos que la primera ya se las anticipaba en la primera parte del estudio. Es que bueno, que hay que reconocer que el proceso de contratación a través de una serie de condiciones que hacen muy poco probable que el 100% del equipo nombrado como titular por el Consejo sea el que realice la evaluación externa.

Es decir, en algunos casos se podrán dar que eso ocurra, pero es muy probable que no ocurra eso, verdad, sino que lo que ocurra es que alguno nos diga que no, y eso, digamos, es algo que podemos corroborar, digamos, en el comportamiento de todo este proceso en los últimos tres años, por lo menos para la evaluación externa, específicamente.

La otra conclusión a la que podemos llegar es lo que les decía hace un momento apenas que las razones que explican por qué no se contrata alguno de los pares titulares corresponden a eventos que el SINAES puede evitar. Entonces, ante eventos que uno no puede evitar, lo que tiene que hacer es preparar otro tipo de medidas. La tercera conclusión, y probablemente una de las más relevantes es que la práctica de distinguir entre pares titulares y suplentes pareciera ser irrelevante, ya que esta designación en realidad vea únicamente lo que se está haciendo es demarcando una prioridad en la selección, pero no se puede asegurar que ese sea el resultado final de la contratación. En ese sentido, es mucho más consecuente entender que la lista de personas que se nombra es eso es una lista de personas, todas son competentes para realizar el proceso de evaluación, pero están ordenadas de acuerdo a una prioridad que establece el Consejo, de acuerdo a las condiciones que el Consejo determina como como valiosas digamos, para ese proceso de evaluación está la contratación de estas personas o de estas personas en esta lista entonces debería, estar sujeta como lo es en la realidad actual, digamos, a la disponibilidad de las partes. Es decir, quién de esas personas en ese orden puede asumir el trabajo.

Todo esto para decirles que digamos, la distinción entre titulares y suplentes, digamos, es una distinción que realmente no aporta nada cuando uno lo compara cómo funciona el proceso en la realidad. Algo interesante, y esto es a mí me parece muy valioso, es uno, se podría preguntar entonces bueno, ¿y por qué entonces existe la distinción entre titulares y suplentes?, ¿para qué se hace o para cuál es su origen? Esto no nos lo respondía a doña Rosa, que fue la Directora Ejecutiva hace muchos años cuando se hizo este cambio. Ella nos explicaba que originalmente en el SINAES únicamente se nombraban las tres personas titulares. Es decir, no existían los suplentes. Entonces, naturalmente eso ocasionaba lo siguiente. Cuando se consultaba a los a las tres personas titulares nombradas, probablemente alguno de ellos nos decía que no podían y entonces en ese momento había que llevar un nuevo acuerdo al Consejo para nombrar a esa persona que iba a sustituir al titular que nos había dicho que no. Todo eso hacía que se diera que se alargara durante meses los procesos solo de la contratación del equipo de pares. Entonces, una manera de solucionar ese problema fue distinguir entre un conjunto de personas titulares y un conjunto de personas suplentes, para evitarse esa vuelta al Consejo para un nuevo nombramiento. Eso fue una gran solución en aquel momento. Sin embargo, pareciera que hoy en día se ha convertido como en un peso, porque se espera que esos titulares sean los que sean contratados. Cuando vemos que en el proceso es poco probable que eso ocurra en un 100%, al menos ya vemos que ocurre, digamos dos de cada tres.

Para terminar, el proceso de selección, entonces, si hay una pérdida de pares y hay que sustituirlo por otras personas. Entonces lo lógico es que el proceso de selección requiere que las listas de nombramientos cuenten con muchos candidatos, no podríamos esperar listas de candidatos reducidas porque tendríamos el riesgo de que muchos de ellos no puedan aceptar en una fecha específica y por lo tanto no puedan contratar o ser contratados.

Y finalmente, he dado lo central, digamos, del proceso de contratación para toda la institución, digamos, es importante que se sigan apoyando en gran medida, digamos, el desarrollo de los esfuerzos que se hacen desde el registro de expertos, digamos. No es fácil, les decía que este es un trabajo hecho por las dos divisiones y ahí están apareciendo las personas que hemos colaborado con él. Muchas gracias.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 11:45 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Me parece que don Francisco al inicio había solicitado la palabra.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, y muchas gracias por la exposición a José y un saludo a todos los que nos están visitando la mañana del día de hoy. Una preguntita en lo que tiene que ver con los evaluadores contratados y la repitencia, que pareciera ser que fue una de las preocupaciones que en algún momento se planteó. Cuando se habla de 129 contratados son 129 personas. No estamos hablando, de movimientos, porque puede ser que una persona, estuvo contratada más de una vez al año. Esa es una primera pregunta que yo les haría, para tratar de detectar si efectivamente hay mucha repitencia o no la hay, ese es un primer aspecto.

El otro tema que efectivamente hacía énfasis tanto Cinthya como José Miguel, tiene que ver con la declinación de oferta. Yo no tengo datos para atrás, José y entonces me baso en el 2023 y 2024. En el 2023 más o menos un 24%. Si lo hago contra el 200, contra 201 es un 24%. Si lo hago contra 100, bueno, 193 es como un 25% de gente que me declinó en el 2023. Si me voy al 2024 veo que la declinación es más alta, a lo que vamos, y con los datos que tenemos, de 67 más o menos me declinan 22, que es como un 32 y algo por 100 ponele un poquito más, un poquito menos. Yo no sé si sería interesante ver la tendencia, no la tendencia un poco ver el pasado para ver cuál va, cuál sería la tendencia, ¿qué pasó en los años anteriores? Y efectivamente, la declinación era mayor o menor. Y esto lo menciono porque yo tenía una preocupación que le manifesté a Cynthia la en la sesión anterior, que era el perfil de la gente que está participando como pares evaluadores. Y Cynthia hoy me respondía en la mañana que le agradezco. Además, decía que cada vez son más profesionales, activos y cada vez menos jubilados. Y entonces a lo mejor esa podría ser una de las razones de por qué la agenda es la que pesa, suponiendo que es una respuesta sincera, que la agenda es la que imposibilita que participen porque ello tendría que suponer que la agenda de los jubilados es menos cargada que la agenda de la gente que está funcionando. Entonces, es un aspecto que quería mencionar de que por lo menos, de una u otra forma me generaron preocupación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé si primero escuchamos, si tienen más dudas, no sé doña Sonia, que era la que más consultas hizo originalmente, si tiene algunas, algunas que le quedaron pendientes doña Sonia, adelante y ahorita les damos la palabra compañeros para responder.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchas gracias a todos los que están hoy visitándonos en el Consejo, a mí me preocupa mucho este asunto, digamos de ese 53.79% que es, prácticamente las razones de no contratación, yo no sé, digamos, hasta qué punto existe una posibilidad de una consulta previa. O sea, estoy diciéndolo, como dicen, pensando en voz alta, como decimos, una consulta previa para ver hasta qué punto esos pares antes de llegar al Consejo, tengamos alguna posibilidad de conocer si hay si hay disponibilidad de ellos para la contratación de manera que eso nos asegure pues que podamos finalmente concretar el contrato.

Luego otra cosa que quería ver, bueno, efectivamente como lo plantea José este en realidad lo de titulares y suplentes deja de tener este sentido, digamos de verlo como tal. Pero a mí sí me preocupa, me sigue preocupando lo de género y lo de par anterior. O sea, el hecho de que se decline, de parte, digamos, de los titulares, pues hace que se nos pierda de alguna manera ese par anterior, ese género que para nosotros es importante, habría que ir todavía a hilar más delgado y hacer casi como en el Consejo, como varias opciones primera opción, segunda opción, etcétera. Lo cual es complicado, quiero decir, que, si no pueden estos, estos otros, es difícil.

Y luego, algo que me llamó la atención que por ahí mencionó creo que José también es del profesional ya nombrado en otro proceso, en las mismas fechas. Ya eso de yo creo que eso es algo en lo que nosotros podemos como les digo muchas veces viene la misma persona y ya fue nombrada, a veces yo lo detecto, pero a veces no lo detecto, nosotros tendríamos que saber que esa persona fue nombrada en un proceso muy cercano, pero yo creo que decir que ellos, o sea que no se puede contratar porque ya está en otro proceso y no sé, yo creo que eso lo podemos controlar de alguna manera. En que no llegue a Consejo otra vez la propuesta, si ya fue nombrado en otro y eso nos pasa mucho, creo que bastante pienso, porque viene la persona y yo digo no, es que acaba de ser nombrada en el proceso tal, yo no sé si finalmente fue nombrada en el proceso tal pueda ser que no fue nombrada por las razones mismas estas y que ahora venga y en este si puede ser nombrada. Eso es muy difícil de anticipar, pero digamos, esos son algunos de los comentarios. Yo sé que entran muchos, son muchos factores los que entran acá, pero pues la idea es minimizarlos hasta donde sea posible. No es posible minimizarlos por completo, pero sí tratar este hasta donde sea posible, de que esos pares tengan esa condición de género de par anterior, para nosotros el par anterior es muy importante. Yo creo que yo se lo ya se los había mencionado en el anterior momento, porque a él nos puede dar una verdad, nos puede dar una opinión de cuál ha sido esa mejora miento o desmejora miento de la carrera. Pero bueno, eso es más o menos lo que podría mencionar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias. Yo sé que ya estamos contra el tiempo, pero nada más quisiera señalar un par de cosas.

Este proceso es muy dinámico, que conforme nosotros vayamos creciendo en acreditaciones este proceso se va a complejizar como se está complejizando. Que justamente por eso queremos ver buenas prácticas de otras agencias para ver cómo puede mejor ese procedimiento. Reiterarles a ustedes que el caso de SINAES es muy particular porque es el Consejo quien nombra a los evaluadores. En otras agencias eso no funciona de esa manera. Bueno, doña Sonia ha insistido mucho en este tema del género del par anterior y yo creo que nosotros sí tenemos que llevarnos la tarea de cómo hacemos para solventar esa, que es un planteamiento que creo que no es solo doña Sonia, sino que entendería que es parte de una de las solicitudes del Consejo junto con otro criterio a propósito de la virtualización y tiene que ver con el conocimiento en modelos educativos y de Sistemas de acreditación presenciales y no presenciales que eso ya se está considerando.

Y el último elemento que ría en señalarles para que vea doña Sonia lo complejo que es y es cuando viene un insumo con unos titulares y unos suplentes y esos titulares se cambian, hace que ahí, en ese momento tenga consecuencia para los insumos que vienen detrás, porque los compañeros de la DEA, por así decirlo está controlado en el momento que por razones que justificadamente ustedes cambian hace que los insumos que incluso ya están metidos en el Consejo nos impacte y se suceda lo que usted está diciendo, entonces esa posibilidad de control, es más compleja. Entonces, por eso mencioné que es un proceso

dinámico. Entonces ya solo en ese momento de transformación de los titulares nos corre y nos transforma todo lo que viene para atrás. Entonces, me parece muy importante que también eso como que claro, en la presentación y agradecerles a los compañeros la presentación ustedes por las preguntas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo les voy a hacer una consultita que les pido disculpas de antemano, pero tres veces me sacó la internet, entonces no sé si lo mencionaron y es por dónde va el proceso de evaluación de pares, que para nosotros sería muy importante de hecho contar con esta información en el momento de tomar nosotros la decisión.

El otro era que para mí no sé, tal vez es una cuestión puramente especulativa, la mayor cantidad de puntaje en un par tiene mucho que ver con la edad de la persona, porque ha tenido más trayectoria y más tiempo para acumular una serie de experiencia que viene representada en puntajes. Entonces, muchas veces, si nosotros asumimos solo el puntaje para tomar la decisión de quiénes vienen primero de titulares o suplentes, entonces mucha de la gente nueva se nos va quedando rezagada y repetimos mucha gente que de hecho cada vez que viene vemos que van acumulando muchos años y de pronto desactualización también con esos años, porque también son jubilados que tal vez no están articulados tampoco con los nuevos alcances en la disciplina donde están trabajando, etcétera.

Si eso es así, ¿cómo hacemos para entonces activar en la propuesta que nos hacen desde la DEA, a esos nuevos elementos que van surgiendo y que son muy valiosos y que a veces se quedan por ahí rezagados. Eso sería. Y le doy la palabra a Andrea, que era la que me la había pedido desde hace ratito. Muchas gracias.

El Ing. Walter Bolaños Quesada se retira a las 12:07 p.m.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña Lady, muchas gracias por el espacio y a todos por recibirnos en esta sesión. En realidad, la mayor parte de los comentarios creo que van a ser atendidos por el equipo de la DEA, porque mucho viene derivado de lo que es el nombramiento de pares para efectos de lo que es la dirección administrativa. Nosotros trabajamos posterior al acuerdo, pero yo creo que hay un comentario que sí es muy importante que ustedes conozcan en términos de lo que nos ha sucedido en este 2024, y es que estamos empezando en un momento distinto. En años anteriores, y esto lo vemos reflejado también en estados financieros, en años anteriores se arrancaba prácticamente en este momento a partir del segundo semestre. Este es el primer año histórico del SINAES donde arrancamos en el mes de febrero y acá hay una tendencia distinta, incluso nosotros hemos comentado si será un tema del verano, de que las personas, porque hay personas que nos han dicho no es que tenemos viajes programados, tenemos actividades familiares. Entonces si esto es algo que también nos viene a afectar en lo que esta aceptación de los pares, porque es un contexto distinto, incluso para hacer una comparación de total de cómo se han comportado los años, deberíamos de tener un año compararlo con el 2025, 2024, que tenga una tendencia y una participación de los meses similares, porque en años anteriores es segundo semestre donde ha estado el principal foco de nombramiento.

Ese era un comentario que ría realizarles y el segundo comentario que ría hacer es sobre cuando hay personas repetidas, por llamarlos así, en procesos. Eso es algo que nos ha pasado ya en bueno, en los cinco años que yo tengo de estar en la institución lo hemos visto que hay personas que están llevando varios procesos a la vez y por lo general en términos de lo que es al menos el feedback de la de la parte administrativa, no hemos tenido complicaciones en ese sentido. Algunas veces nos preguntan, pero ¿qué proceso es? es de tal o de tal, pero no hemos tenido complicaciones cuando han tenido varios procesos a

la vez desde la parte administrativa al menos. Muchas gracias. Esos son los comentarios que quería realizar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Agradecerles a los compañeros por la presentación y por la respuesta de las consultas. Yo quisiera primero tal vez solicitar que la tablita que presentó Cynthia o las tablas, si nos las pudieran trasladar con las respuestas que nos hicieron, no sé si se las pasen a Marchessi para que Marchessi no las pase.

Definitivamente es imposible lograr que en ningún proceso de estos de que haya un 100%, si es preocupante, digamos, las razones por las cuales de ese 100% pasa a un 63% o a un 61% a 66%, sean controlables por nosotros o no sean controlables por nosotros, porque uno asumiría, y esto no necesariamente es cierto, que cuando nosotros ponemos, ya sea que pongamos titulares o suplentes o que hagamos entonces un listado, se supone que conforme vayamos bajando en esa lista, no voy a decir la calidad, pero por lo menos la pertinencia de las personas que aparecen en esta lista va a ser menor para el proceso que esté ahí, porque de alguna manera pues estamos haciendo una selección de acuerdo a atributos y los atributos van a ser menores o van a ser mayores. Yo creo que el reto que nosotros tenemos es de tener gente de calidad que nos asegure que los procesos se van a realizar bien, ya sea que esté de primero o de séptimo en la lista, porque eso es a lo que nosotros como institución debemos preocuparnos. De que la calidad, que estas personas estén totalmente actualizadas, de que los currículos o la información que está en la base de datos esté actualizada.

Y yo, soy consciente de que sobre esa línea hemos trabajado muchísimo y hemos ido avanzando, bastante, pero creo que eso es el enfoque que nosotros debemos de tener. Hay muchísimos retos y no es fácil resolverlos. O sea, para mí, y creo que para todos nosotros, cada vez que se nos presenta un listado donde no hay pares nacionales, eso no nos gusta. Y no es culpa, digamos de SINAES o del del proceso que se está haciendo. No nos gusta porque eso nos dice que de alguna manera no estamos cumpliendo o no tenemos la capacidad de cumplir con ese elemento que nosotros estamos planteando, de que haya pares nacionales que son los que fundamentalmente conocen más la realidad del país, los que pueden de alguna forma, tal vez no en todos los casos, pero sí orientar a los pares internacionales, etcétera.

Entonces yo sí quería mencionar eso. Yo pues esperaba de alguna manera respuesta en este tipo sí me llamó la atención, yo creí que los porcentajes eran menores, yo creo que un 30% 31% significa de que tenemos que hacer, no sé si alguna modificación, o aceptar, digamos, de parte de nosotros en el Consejo, que es a los que nos llama la atención y por eso hicimos esta solicitud de que esa es la realidad, y que probablemente los que nosotros creamos que vamos a nombrar, pues la realidad es que van a venir menos de los que nosotros estamos planteando.

Y el segundo comentario tiene que ver con el hecho de que pongamos titulares y suplentes o que solo pongamos un listado. Al final, sea cual sea la forma, nosotros como Consejo, porque la ley así nos lo exige, tenemos que nombrar a tres, ya sea que los nombremos titulares o como suplentes. Pero de ese sí eliminamos los titulares y suplentes de ese listado que se nos presente, debe haber un acuerdo de este Consejo en donde se mencione A, B y C, porque eso tiene que por ley además el resto del proceso depende esa decisión que nosotros en el Consejo tomemos.

Entonces, yo creo que ahí no habría un cambio, digamos mayor, en el hecho de que haya titulares y haya suplentes, yo todavía no entiendo muy bien cuál sería la diferencia en que tuviéramos un único listado o que tuviéramos titulares y que tuviéramos suplentes si al final la realidad es la misma. O sea, se comienza con los titulares y si no funciona, pues se sigue

con los suplentes. Pero esos eran, comentarios que yo quería hacer y sobre todo el tema de asegurarnos de que sea quien sea el que al final es nombrado, pues sea un par que cumpla con los requisitos de calidad para que el proceso salga de la mejor forma posible. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé, Angélica, si usted nos no responde o decide quién nos responde.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias doña Lady, José va a iniciar y yo después continúo.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Bueno, como sé que estamos pasados de tiempo y todo eso, voy a tratar de ser rápido con mis respuestas, don Francisco me preguntaba sobre el tema de la repitencia de los titulares, como que se repiten mucho eso. Y bueno, sobre eso digamos en el documento escrito que le dimos y con la tabla que le dimos, creo que no se podría uno sacar ese resultado, pero sí lo puede obtener en el anexo donde está el archivo de Excel, ahí si está enumerado persona por persona, entonces uno puede ver y calcular la repitencia de cada uno de ellos. Habrá que hacerle alguna modificación a la base de datos, pero si, si se podría hacer. Incluso creo que tal vez mis compañeras le podrían ayudar en calcular eso. Cuánto se repitió la gente en un año.

Y la otra cosa que nos preguntaban sobre si ahora declinan más personas que antes, yo no sabría, tal vez ahí más bien Cynthia y las compañeras que son las que ven esa parte, porque digamos con los datos que nosotros por lo menos a mí me tocó ver, no, no podríamos saber si, si el año a años anteriores eso se daba más o menos.

Luego, don Francisco también mencionaba el tema de que ahora ahí los equipos de pares han cambiado mucho, porque ahora hay jubilados nuevos y hay más. Hay una diferencia entre los jubilados que trabajan con nosotros y los pares nuevos que trabajan con nosotros. Bueno, eso también se referían ahora las compañeras que el tema este de los cambios en las contrataciones de estar inscritos en Hacienda y tal, eso ha desestimulado a algunas personas a trabajar con nosotros, porque implica asumir una serie de responsabilidades a nivel de Hacienda.

Doña Sonia decía, que bueno que una alternativa para evitar esto de que nos declinen cuando hacemos el contacto sería hacer una consulta previa. Pero es que digamos ahí yo tal vez no estaría tan de acuerdo por lo siguiente, porque es que la consulta que el SINAES hace ahora es esa consulta previa. Digamos que la consulta que uno le haría a las personas tendría que ser idealmente lo más cercana en el tiempo al proceso en el que se va a llevar a cabo la evaluación para poder evitar, todas esas cosas, de que uno no puede controlar y que pasan, cuando es más corta la consulta, yo puedo saber qué va a pasar en dos o tres semanas o en un mes con más facilidad de lo que puede pasar, no sé, en seis meses. Entonces, la consulta que se haga tiene que hacerse cerca del proceso de evaluación y esa es la consulta que ya hacemos en este momento, nosotros podríamos preguntarle en enero a todas las personas si van a estar disponibles más o menos en abril, y tal vez nos digan que sí tal vez nos digan que no, pero sí o sí, aunque nos hayan dicho que sí, vamos a tener que preguntarles unas semanas antes para saber si de todas maneras pueden. Entonces digamos que eso es lo que podría generar es un trabajo extra, y que tal vez no nos dé un valor agregado a lo que ya de por sí hacemos en este momento.

Sobre el tema del género, efectivamente, digamos que ahí ocurren dos cosas o esos criterios extra para conformar lo que yo le he llamado en algún documento los criterios grupales para la conformación de un equipo de pares que incluye el género, pero también incluían otras ocho variables más. Yo no sé si ustedes la recuerdan, son ocho variables y que tienen que ver ya no solamente con el género, que es una de las principales, sino que tiene que ver con que el SINAES necesita ir renovando pares, es decir, no contratar a las mismas personas, tiene que ver con que es muy importante que nuestras evaluaciones a

ella, lo que se llama diversidad en la visión de la evaluación. Entonces, idealmente esos equipos de pares tendrían que contar con personas que vengan de universidades públicas y de universidades privadas para que ambas visiones, ahorita no me acuerdo de todas las ocho variables que yo les había colocado, pero ahí están. Entonces el género es en realidad una de ellas, tal vez la más fácil de identificar, porque como por razones obvias que las demás, y por eso tal vez es a la que le ponemos más atención.

Entonces, cómo funciona esto en este momento debido a que son, ya le digo, varias variables, es muy difícil hacerlo a pie o a mano o en la mente con papeles. Por eso es que el sistema REX, que todavía no está funcionando, pero que es la automatización de esto, ahí están incluidas esas ocho variables. Esas ocho variables están incluidas y digamos eso funciona por medio de un algoritmo que se llama usted ingresa los candidatos que ya están tipificados en esas variables, eso es un montón de cosas y el programa lo que le da a usted es una solución. La solución que se ajuste lo mejor posible a esas condiciones que usted ha establecido originalmente. Probablemente sí digamos, la base de datos es muy grande, con muchos pares probablemente se puedan cumplir la gran mayoría de esas variables. Si la base de datos es muy chiquitita, digamos una carrera que tiene pocos pares de tal vez nada más, algunas de ellas se podrán construir, pero digamos que esa es la forma en la que se pensaba o se piensa resolver eso.

Por cierto que el diseño del del famoso algoritmo fue de lo que más trabajo llevó con la empresa consultora, lograr que el algoritmo diera el resultado correcto ahora muy bien, todo esto ocurre en el momento previo a la a que ustedes vean el conjunto de pares y voten por ellos, entonces, cuando ustedes reciben el conjunto de pares, ya ustedes reciben las personas que a juicio del gestor, no solamente tienen la mejor calificación, sino que además hay un hombre entre dos mujeres o una mujer entre dos hombres. Nosotros valoramos que haya uno nuevo. Entonces tal vez a un señor o señora con una calificación muy alta la pusimos de cuarto o quinto porque no queríamos poner a uno más joven, o cosas de ese tipo. Y eso es lo que ustedes reciben cada vez que van a hacer una selección.

Ahora, ocurre que en ese momento el Consejo también hace cambios nuevamente, entonces puede ser que esa recomendación inicial la modifique nuevamente. Entonces, ¿qué pasa con esto del género? Claro que se pierde, digamos, se pierde en esa primera selección del género de todas las demás variables que les mencionaba. Se puede perder en la primera escogencia de pares que haga el Consejo, pero luego también se va desfigurando cuando uno hace el contacto con los pares y algunos les dicen que no y todo eso, ¿Qué le puedo decir con eso? Digamos que nosotros como institución sí hacemos todo el proceso para tratar de obtener ese resultado equilibrado, ahora hay condiciones de la realidad, esto que los pares no pueden atender la fecha que digamos que son cosas que nosotros no podemos evitar. Eso sería como una respuesta que yo daría ante el tema este del género y todas las demás variables, lo importante es que la institución lo hace, hace dos o tres años no lo hacía porque no estaba considerado eso como algo relevante, hoy en día sí, entonces hacemos un esfuerzo inicial para que eso ocurra.

La otra cosa que hay que decir es que digamos, cuando las personas, los pares empiezan a decirnos que no y hay que ir a los suplentes. Nosotros tenemos que escoger al suplente en preeminencia, pero incluso en esos casos hay casos excepcionales, porque puede ser que el suplente que sigue sea de la misma nacionalidad de uno que ya debió haber quedado contratado. Entonces, en ese caso tenemos que ir al siguiente o por ejemplo, si es de un género igual, etcétera entonces hay cambios. Lo que le quiero decir es que incluso en ese proceso de selección última hay acomodos para tratar de que se logre ese equilibrio. No siempre se puede lograr de todas maneras

Doña Lady ahora mencionaba el tema de la evaluación de los pares. Bueno, en este momento, digamos que el tema de la evaluación habría que abordarla de dos maneras en este sistema al que me refería antes, donde está el proceso de selección, está más

automatizado todo ese proceso ya ahí está incluido lo que ustedes habían aprobado, que es la el proceso de evaluación 360 para los para todo el proceso de acreditación, ya no solamente de los pares, por eso es que es 360 incluye evaluaciones para el gestor de la acreditación del proceso, para los pares, para la carrera, etcétera, etcétera. Eso digamos que va a empezar a funcionar en el momento en que funcione el ya propiamente el sistema completamente.

En este momento lo que hay es una valoración que le piden a los gestores, que es acerca de cómo fue ese proceso de evaluación de acreditación inmediatamente y si recomendaría o no a un par. Y ahí tal vez lo importante es que, si uno considera que una persona no hizo bien su trabajo, es cuando uno tiene que dar una recomendación, explicar, digamos por qué es que considera que no, no debería ser considerado. Entonces digamos que ahí la evaluación como nosotros quisiéramos que ocurra, va a darse cuando esté funcionando ese sistema que ya pronto entiendo que va a funcionar.

Y ahora doña Lady también hacía un comentario muy pertinente Efectivamente nuestro, nuestro proceso y que tiene que ver con lo decía lo que nos decía antes don Francisco acerca de la repitencia. Efectivamente hay una, asociación muy grande entre las criterios de calidad o de criterios de selección, que es para valorar a los pares y la edad, por ejemplo, nosotros pedimos cuántas experiencias de gestión universitaria tiene usted, cuántas veces ha sido rector o vicerrector o etcétera, ya solo llegar ahí una vez, ya usted requiere un buen rato de su vida académica y si lo hizo dos veces, imagínense, igual se piden publicaciones, cuántas publicaciones académicas tiene, eso igual son cosas que se hacen especialmente con más tiempo y con los años, grados académicos, etcétera, todas son variables asociadas a la edad.

Por eso es muy frecuente que las personas mayores sean las que queden siempre en el top del ranking, antes ocurría mucho por esta misma razón, como había personas jubiladas, habían muchas personas jubiladas participando, entonces hay muchas personas que ya habían, digamos, completado su vida académica, entonces todos tenían notas muy altas, por esa razón hoy en día son personas más jóvenes y eso significa que están apenas construyendo su vida académica, tendrán publicaciones, pero no tantas, tienen un doctorado, pero no tantos años de ser docentes. Todavía no han alcanzado un puesto de director de carrera, etcétera, etcétera. Entonces, en todo caso, yo pienso que es muy positivo que la renovación del equipo de pares.

Finalmente, don Gerardo, yo estoy 100% de acuerdo con usted, vamos a ver, usted ahora nos cuestiona o me pregunta que cuál sería el beneficio de quitar la distinción entre titulares y suplentes. Yo creo que la distinción sería porque en este momento eso que se hizo para, digamos, para hacer algo positivo, que era lo que les dije históricamente, evitarnos volver a ir al Consejo y todo lo demás se ha convertido en un problema porque encontramos que hay muchos cuestionamientos respecto a si el titular quedó o no contratado. De hecho, se modificó el informe escrito donde damos a la parte del final, si los pares titulares se contrataron o no, pareciera que es muy relevante, pero más bien, por lo que vemos en este estudio, es lo normal que ocurra, es eso entonces no es posible evitarlo.

Entonces, tal vez donde vemos tanta presión porque los pares titulares originalmente sean los que hagan el trabajo, digamos, es donde vemos que la solución sería de y olvidémonos de ese concepto, porque este es el concepto realmente no tiene ningún asidero en la realidad, posiblemente en la ley, yo eso si no lo he revisado, tendría que volver a ver si lo que dice es que hay que nombrar a tres, pero habría que revisarlo. Si fuera así, y ese es el caso, entonces yo supongo que sí habría que dejarlo de esa manera. Y bueno, y en general, cuando decía que estoy de acuerdo con don Gerardo, es cuando él lo que dice es que todos los de esa lista del primero al último tienen que ser buenos. Totalmente de acuerdo. Ese es el ideal, por ejemplo, un criterio para eso podría ser que ustedes nos digan no queremos listas de pares donde el puntaje de esas personas llegue a 25 puntos. O sea que hay que

llega a 15 puntos, que también los hay. Que se diga que por lo menos todos los que están en esa lista alcancen, no sé, 60 puntos para arriba, una cosa por el estilo, esa podría ser una manera de digamos, de establecer ustedes subir la vara desde abajo, digamos. Y entonces nos obliga a buscar todavía más pares que sí cumplan esas condiciones. Por eso yo les decía que en las últimas dos conclusiones de ese estudio, de lo que hay que hacer es reforzar el sistema de pares, por ejemplo, fortalecer la parte de la automatización del sistema de expertos, fortalecer nuestros vínculos con esas instituciones, pero vínculos en el sentido de compartir listas de evaluadores y cosas de ese tipo, eso es lo que quería decirles. Muchas gracias.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:18 p.m.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tal vez doña Lady, si me deja nada más terminar de agregar un poco con esto que mencionaba José, no, la ley no indica, digamos, la separación de titulares suplentes ni cantidades, como indicaba anteriormente, se había realizado esta forma para después organizarlo de una mejor forma, ya eso es como lo decidió en aquel momento el Consejo de organizar y gestionar rápidamente con la evaluación 360 como mencionaba Cinthya, esta etapa ha iniciado, este año estamos en etapas, va por etapas el ingreso de la información. En este momento estamos en todo el ingreso de la información. Esperamos ya en este próximo semestre empezar iniciar con la primera lista ya en el sistema y una vez que esa lista lleve todo el proceso va a iniciar esa evaluación con este primer proceso 360. Entonces esperaríamos que de acá al cierre de año podamos poder iniciar con esto, pero como mencionaba, vamos por etapas, es paulatina porque ocupamos que la gran mayor cantidad de profesionales ya estén inscritos en la nueva plataforma y con toda la información, tal vez para reforzar lo que mencionaba José Miguel con lo del par anterior y género eso nosotros lo tomamos en cuenta, en la propuesta original. El problema es que cuando ya nos van cancelando o indicándonos los profesionales que no pueden aceptar. Se va haciendo más difícil poder mantener algunos de estos criterios por los profesionales que van quedando, es la parte de las complejidades que doña Laura mencionaba ahora que es un proceso bastante complejo también se hacía referencia a tratar de que no. Sobre la consulta previa para que no se nombren los profesionales que, ya que ya se nombraron para otros procesos, ahí los compañeros gestores, cuando tenemos varios procesos a la vez, Cynthia comparte una sola lista, ellos se reúnen, se distribuyen los profesionales y así vienen realizados cada uno de sus insumos, inclusive en las notas indican viene suplente último porque para el proceso tal está como evaluador titular. Entonces todas esas observaciones vienen en el insumo, sin embargo, a veces ustedes tienen, como mencionaba doña Laura, pues ustedes tienen todo el derecho de ajustarlo como consideren mejor. Sin embargo, pues nos desajusta todos esos temas que ya inclusive están en las mismas listas del Consejo y que ya no nos da chance pues de ir este modificando.

Y con respecto a lo que mencionaba ahora de la consulta previa, si ya la consulta previa se hace, inclusive se puede hacer más seguida, pero eso no nos quita igual el riesgo, como mencionábamos que ahora, actualmente los pares son pares más activos.

Son pares, en realidad los pares pensionados y que tenían más acceso de tiempo son lo menos ahora la gran mayoría son pares activos y que tienen limitadas sus agendas. Inclusive a Cynthia le han dicho sí, sí podemos todo este semestre nos dicen que se aceptan y de camino nos dicen en la carrera porque son los ejemplos que tengo a mano. Me enviaron a una reunión urgente con el Ministro de Educación de mi país y no puedo aceptar, entonces son cosas que no podemos controlar. Entonces sí, son algunos ejemplos

en el caso de la repitencia, así muy rápidamente Cynthia me pasó en el 2023, 12 pares repitieron de esos 12 pares, repitieron algunos hasta tres veces, y en el 2024 llevamos dos pares, repetido, que eso podríamos después pasárselos con más detalle, pero para que tengan el dato a modo general. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Bueno, tengo a don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es una pregunta muy rápida y muy concreta. Creo que para Cynthia. Creo que ya tenemos casi a punto el sistema REX ya a punto de empezar a funcionar. Pero la pregunta ahí es Cynthia, si todo aquel trabajo de todo su análisis y manejo de datos que usted hace en Power BI, ¿eso ya queda incluido en este sistema o vamos a tener que seguir dependiendo un poco de ese trabajo que usted hacía? que por cierto valoro muchísimo porque lo hace de una manera muy abnegada y muy innovadora, que cómo queda ahora con el sistema si todavía seguimos con parte de eso.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto:

Si, el sistema hay una parte, digamos, de que todo lo que es la parte de inscripción para los profesionales que viene a sustituir la inscripción anterior. Esa fue una de las mejoras o novedades en esa plataforma. Ellos, digamos, viene más información. Ya en la parte interna viene lo que son las preselecciones que ahora se estarían haciendo con la nueva plataforma, que es lo que decía Angélica. Ya en los próximos meses empezamos con el primer proceso, porque al implementarse el sistema tiene que venir como pilotos por así decirlo, y pruebas con algunas carreras que se seleccionan para ya luego digamos, cursarlo a todas las demás carreras.

La preselección, viene la generación de constancias, los comunicados a las carreras, pero hay una parte interna que sí vamos a tener que seguir manejando, porque como el año pasado hubo el cambio con lo de actividad ordinaria, en aquel momento yo no me acuerdo si fue esa la presentación que yo le había hecho a usted. Se hizo una aplicación para todo lo que era la parte de contrataciones, una aplicación interna y esa de momento a lo que hemos conversado con Geovanni y con Angélica se sigue manteniendo porque ya la contratación de la plataforma estaba bastante avanzada, digamos, cuando vino ese cambio. Entonces todo ese proceso, o sea, esa aplicación todavía se va a seguir manejando hasta, no sé, este ahí me corregirá Angélica, o Andrea. Y porque la plataforma no nos está abarcando todo digamos la plataforma, lo principal fue todas las mejoras para que los profesionales pudieran tener una mejor, agilidad, digamos para inscribirse, para poderle incluir las preselecciones, para poder incluir las encuestas y generación de constancias, un trabajo interno que nosotros llevamos reportes, estadísticas por ejemplo, cuando ustedes nos preguntan cuántos pares han repetido y todo eso, todo eso todavía lo seguimos manejando con desarrollos internos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, una pregunta que uno se hace es, usted lo hace muy bien y realmente es impresionante todo el manejo de datos que realizan. Pero la pregunta ahí es. ¿Qué previsiones estamos tomando a lo interno para, poder prever, no una extrema dependencia de una sola persona, sino que haya otras personas que también conozcan de esto? Eso significa capacitarse, eso significa, pues planificar ese mantenimiento de esa base de datos y no recargado en una sola persona, sino que no sea un drama en el supuesto caso de que usted se vaya a estudiar un doctorado a otro país y entonces nos deje guindando un poco institucionalmente con esa parte. ¿Sí, eso se está previendo y cómo se está manejando?

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tal vez, Cynthia si me deja agregar un poquito al anterior y aprovecho tal vez don Ronald con el sistema del REX, como indicaba Cynthia, lo que viene a solventar es la inscripción y la preselección, pero todas las demás funciones del REX las continuamos haciendo como

están y con las aplicaciones que se han generado, entonces toda la parte de búsqueda, toda la parte, calendarización, estadísticas, todo eso lo continuamos haciendo nosotros. El REX nada más llega a solventar una parte de las funciones del REX, pero todo lo demás lo seguimos haciendo, con los instrumentos, con las aplicaciones internas y automatizaciones internas que Cinthya ha generado. De ahí este ya Andrea y ahí Andrea, cualquier cosa me agrega. Ya le ha pedido a Geovanni que se sume, inclusive ha mantenido algunas reuniones con Cynthia para poder conocer esta aplicación y que Geovanni empiece a darle el mantenimiento ya él se le hacen consultas y se le piden ayuda si él las atiende, entonces en ese caso, ya hay alguien más, no, es que, si a Cinthya algo le pasa, no quedamos ahí en el aire, pues Giovanni ahí está, siempre apoyando, y con la mejor disposición. Entonces, inclusive compañeros a lo interno también están en proceso de algunos, están iniciando procesos de capacitación porque inclusive esto es una herramienta importante para cada área que pueda ir generando herramientas para ser más eficientes, en nuestras labores diarias. Entonces, no sé si con eso respondo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, muchas gracias.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora se retira a las 12:36 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Entonces vamos a agradecer muchísimo a los compañeros por todo el trabajo realizado y por la presentación de hoy pues posiblemente pues vamos a estar molestando con algunas otras consultas y tal vez en esa lista que Cynthia nos ofreció hoy de respuestas, tal vez agregar estas otras para tener un compendio de preguntas y respuestas, y esperamos ese documento y les agradecemos mucho y nos quedamos nosotros para cerrar la sesión.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

No, nada más como un comentario adicional sobre eso, casi que todas las áreas de la institución ya han recibido capacitación en Automatizaciones y es algo que año a año se sigue incluyendo, porque es parte de que las personas vayan automatizando sus procesos. Al menos con esto, lo que tiene que ver puntualmente con lo que es la actividad ordinaria, también ya se está creando, ya está por en dos semanas más o menos va a estar finalizada, que eso es un trabajo que está haciendo Geovanni la copia, digamos, o el gemelo de la parte del sistema para llevar la parte del INDEIN del proceso de contratación, porque eso cuando se crea la aplicación se creó para la contratación de los pares, ahora se tiene que crear para la contratación de los profesionales en general que se van a contratar desde la INDEIN. Y esto es algo que se ha venido desarrollando desde TI también. Entonces si es importante que lo supiera. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Muchas gracias. Doña Lady, cualquier otra consulta que pueda surgir, porque puede ser que ya de la revisión del documento salgan más consultas, con todo gusto nos las pueden hacer llegar por correo, O como gusten y con gusto las atendemos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy amable, muchísimas gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la MAP. Angélica Cordero Solís, la Licda. Priscilla Zamora Peña, la Mag. Cynthia Espinoza Prieto, el MAP. José Miguel Rodríguez García, y la Bach. Ana Cristina Hidalgo Cubero, se retiran a las 12:39 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Los que quedamos vamos a cerrar la sesión y les agradezco muchísimo. Y que descansen este fin de semana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo